

	<p align="center">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: APF 1.3
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Abril 2022
		Página: 1 de 8
		Vigencia: 3 años
PROTOCOLO DE ROTULACIÓN, ENVASADO Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS		

PROTOCOLO DE ROTULACIÓN, ENVASADO Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<p align="center">María Sepúlveda Vera Químico farmacéutico CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p align="center">Dina Guerra Campos Encargada de Calidad CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p align="center">Natalia Rios Rojas Directora CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>
12/04/2022	13/04/2022	14/04/2022

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: APF 1.3
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Abril 2022
		Página: 2 de 8
		Vigencia: 3 años
<p>PROTOCOLO DE ROTULACIÓN, ENVASADO Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS</p>		

1-. Introducción

El despacho de medicamentos a los usuarios es un procedimiento que debe cumplir con los más altos estándares de calidad, es por este motivo que se hace necesario protocolizar todas las etapas involucradas en esta actividad para disminuir los errores y otorgar una prestación segura, evitando los eventos adversos o incluso eventos centinela.

En este documento se describirán los procesos de rotulación, envasado y despacho de medicamentos a usuarios.

2-. Objetivos

Objetivo General:

Protocolizar el procedimiento de despacho de medicamentos para brindar una atención segura y de calidad.

Objetivos Específicos:

- Describir el proceso de Rotulación de los medicamentos.
- Describir el proceso de Envasado de los Medicamentos.
- Establecer el proceso de Despacho seguro de Medicamentos.

3-. Alcance

El presente protocolo aplica para los funcionarios que se desempeñen en botiquín de farmacia de CESFAM José Joaquín Aguirre y Posta de Salud Rural de San Vicente.

4-. Documentos de referencia

Los documentos que nos sirven de referencia para el desarrollo de este protocolo se hayan, en la Norma Técnica 12, con base en anexo 4 y anexo 8 para la dispensación.

También nos sirve de referencia el protocolo del SSA para el manejo y dispensación de productos Estupefacientes y Psicotrópicos.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: APF 1.3
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Abril 2022
		Página: 3 de 8
		Vigencia: 3 años
<p>PROTOCOLO DE ROTULACIÓN, ENVASADO Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS</p>		

5-. Responsable de la ejecución

Será responsabilidad del químico farmacéutico, encargado del botiquín de Farmacia velar por la difusión, implementación, aplicación revisión o actualización cuando proceda y monitoreo del cumplimiento de los procedimientos contenidos en este manual.

El personal Técnico (TENS), Auxiliar de Farmacia y Químico Farmacéutica del Botiquín de Farmacia serán los responsables de dar estricto cumplimiento al presente manual, de acuerdo a las responsabilidades asignadas en cada uno de los procesos.

6-. Definiciones

Símbolos técnicos:

Grs: Gramos

MEq: Miliequivalente

Mcg/ug: Microgramos

Mg: Miligramos

Cc o ml: centímetros cúbicos o mililitros.

Sc: Subcutáneo

IM: Intramuscular

IV: Intravenosa.

Nombre genérico: Corresponde a la denominación común internacional (DCI) Nombre empleado para distinguir un principio activo, no amparado por una marca comercial.

Envase Primario: Envase o cualquier otra forma de acondicionamiento que se encuentra en contacto directo con el medicamento. Por ejemplo: blíster, frasco o ampolla.

Envase secundario: Embalaje en que se encuentra el envase primario. Es el estuche en donde se coloca el prospecto.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: APF 1.3
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Abril 2022
		Página: 4 de 8
		Vigencia: 3 años
<p>PROTOCOLO DE ROTULACIÓN, ENVASADO Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS</p>		

7-. Desarrollo

Proceso de Rotulación:

En CESFAM José Joaquín Aguirre los rótulos que se entregan son impresos. Solo en caso de presentar fallas técnicas se realizará el proceso de rotulado manual.

Información básica del rótulo:

- El rótulo deberá indicar el nombre del medicamento con letra clara y legible.
- NO se deben utilizar abreviaturas.
- Concentración del medicamento por ejemplo ml, mg, grs, etc.
- Dosis a Administrar
- Frecuencia de Administración
- Vía de Administración.

Envasado de Medicamentos:

Los funcionarios del botiquín de Farmacia deben ingresar la cantidad de medicamentos prescritos en sobre blanco, al que se le agregara etiqueta impresa. También deben adjuntar la receta despachada desde sistema RAYEN.

Despacho de Medicamentos:

- 1.- Para el despacho de medicamentos se le solicitará a usuario su carnet de identidad o carnet de control.
- 2.- Se introduce Rut en RAYEN y se coteja que la información del paciente sea la correcta.
- 3.- Se busca la última receta disponible para despachar.
- 4.- Una vez cotejado los datos se guarda esta actividad en RAYEN y se procede a buscar los medicamentos prescritos.
- 5.- Se realiza envasado cotejando siempre que el medicamento y la cantidad entregada sea la correcta.
- 6.- Al momento de despacharlo se realiza el siguiente proceso:

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: APF 1.3
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Abril 2022
		Página: 5 de 8
		Vigencia: 3 años
PROTOCOLO DE ROTULACIÓN, ENVASADO Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS		

- Se nombra al paciente por el nombre y dos apellidos para confirmar que es el paciente correcto.
- Se le informa que van registrados en el voucher los medicamentos prescritos para su revisión personal oportuna.
- Se le presenta al paciente cada sobre con medicamentos, cotejando que sea el que aparece en la prescripción y que la etiqueta del sobre es correcta.
- Se informa al paciente cada fármaco despachado, su dosis, cada cuanto está indicada la administración, la vía de administración y la cantidad entregada.
- Se recuerda la próxima fecha de dispensación.

Dispensación de Insulina:

Para la dispensación de insulina los pacientes deben acudir con contenedor ya sea cooler o bolsa térmica y unidad refrigerante. Además deben contar previamente con educación de insulino terapia por enfermera.

Dispensación de fármacos controlados:

La dispensación de fármacos controlados Psicotrópicos o estupefacientes es supervisada por el Químico Farmacéutico desde que TENS recibe la receta retenida o cheque.

Los siguientes datos son necesarios registrar en el reverso de la receta en el momento del despacho.

- Nombre, Rut, Dirección y firma del adquiriente.
- Fecha despacho
- Nombre y cantidad de medicamento despachado
- Nombre, Rut y firma de la persona responsable del despacho.

Todos estos datos deben quedar consignados en Rayen y libro de Controlados.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: APF 1.3
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Abril 2022
		Página: 6 de 8
		Vigencia: 3 años
<p>PROTOCOLO DE ROTULACIÓN, ENVASADO Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS</p>		

Despacho de Insumos:

- 1.- Para el despacho de insumos como cintas de hemoglucotest, lancetas y jeringas de insulina se le solicitará a usuario su carnet de identidad o carnet de control.
- 2.- Se introduce Rut en RAYEN y se coteja que la información del paciente sea la correcta.
- 3.- Se busca la última receta disponible para despachar.
- 4.- Una vez cotejado los datos se guarda esta actividad en RAYEN y se procede a buscar los insumos prescritos.
- 5.- Se realiza envasado cotejando siempre que el insumo y la cantidad entregada sea la correcta.
- 6.- Al momento de despacharlo se realiza el siguiente proceso:

- Se nombra al paciente por el nombre y dos apellidos para confirmar que es el paciente correcto.
- Se le informa que van registrados en el voucher los insumos prescritos para su revisión personal oportuna.
- Se le presenta al paciente cada sobre con insumos, cotejando que sea el que aparece en la prescripción y que la etiqueta del sobre es correcta.
- Se recuerda la próxima fecha de dispensación

10.- Distribución

- a. Dirección del establecimiento
- b. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- c. Encargada de Farmacia
- d. Enfermera Coordinadora
- e. Encargada de Posta
- f. Encargado de SUR

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: APF 1.3
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Abril 2022
		Página: 7 de 8
		Vigencia: 3 años
PROTOCOLO DE ROTULACIÓN, ENVASADO Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS		

11.- Anexos

Pauta de supervisión despacho de medicamentos

Identificación del paciente	
Fecha de despacho	

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Nombra al paciente indicando nombre y dos apellidos			
Al paciente se le presenta cada sobre y medicamento indicando, cantidad, horario, vía por la que debe ser administrada y fecha de vencimiento.			
Se le solicita al paciente que revise sus medicamentos, comprándolos con los indicados en voucher antes de retirarse.			
Se indica la fecha del próximo retiro.			

Cumple con el 100% de la pauta
Cumple con menos del 100% de la pauta

Nombre y firma de supervisor

Nombre y firma de quien despacha

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: APF 1.3
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Abril 2022
		Página: 8 de 8
		Vigencia: 3 años
PROTOCOLO DE ROTULACIÓN, ENVASADO Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS		

10-. Tabla de Modificaciones

Edición número	Motivo del cambio	Fecha de aprobación
Primera	Elaboración de Documento	11-04-2022
Segunda		Día de mes de año
Tercera		Día de mes de año